



Río Cuarto, 22 de febrero de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 142158, y lo solicitado por el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, en relación al Incremento Interino en el régimen de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva, en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera que reviste la Profesora Jimena Vanina CLERICI (D.N.I. N° 30.375.026) en ese Departamento docente; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado es a fin de asegurar la continuidad académica en las asignaturas: Pedagogía Universitaria (Cód. 6584), de la Licenciatura en Psicopedagogía, Didáctica (Cód. 1952), de los Profesorados en: Ciencias Biológicas, Computación, Química y Física, de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico Químicas y Naturales, Didáctica IV (Cód 6611) del Profesorado y Licenciatura en Educación Especial; y para desempeñarse como Directora de la Especialización en Docencia en Educación Superior de la Facultad de Ciencias Humanas, en el Departamento consignado.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, proveniente de puntos propios y de puntos libres.

Que se cuenta con el aval Departamental.

Que, por razones de urgencia, tal decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar con carácter Interino a la **Profesora Jimena Vanina CLERICI** (D.N.I. N° 30.375.026) en el cargo con categoría de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Exclusiva**, para desempeñarse en las asignaturas y tareas detalladas en el primer considerando de la presente resolución, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025**.

ARTÍCULO 2º: Conceder LSGH a la Profesora Jimena Vanina CLERICI (D.N.I. N° 30.375.026) en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias de Ciencias Humanas, ello a partir del 1ero. de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, o mientras dure la designación con carácter Interino consignada en el Artículo 1º de la presente Resolución.



ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera **presencial** en el Campus de la U.N.R.C., (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTÍCULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 5º: Dejar señalado que el impacto de la presente designación queda supeditado al cumplimiento de la Declaración Jurada y Alta pertinentes, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la U.N.R.C, requisito **obligatorio** para la liquidación de los haberes correspondientes.

ARTÍCULO 6º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 052/2024

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 23 de febrero de 2024 a las 07:18:16

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-052_24 desig interina incremento dedicacion CLERICI Ayte 1ra Exc Cs Educacion [821252]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas